PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)**			**FECHA**	**28 de agosto de 2025**
SUBUNIDAD DE GASTO	**FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)**			**DEPENDENCIA**	**PNN AMACAYACU**
PAGO No.	1 Desembolso 30%	**TOTAL DE PAGOS**	**3 Desembolsos**	**PERIODO A PAGAR**	**Factura electrónica No. FE 25**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	CABILDO INDIGENA COMUNIDAD SAN MARTIN DE AMACAYACU	**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT
IDENTIFICACION	838.000.103-0	**NATURALEZA**	Persona Juridica
CORREO	cabildo.indigena.sanmartin@gmail.com	**TELEFONO DE CONTACTO**	3105679906

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO**			**CUAL**		INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No.	**CD-DTAM-211-2025**	**FECHA DE INICIO**	**21/08/2025**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**30/12/2025**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	**30/12/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**32525 del 21/08/2025**	**USO PRESUPUESTAL**	**C-3202-0900-15-0-3202008 Servicio de administracion y manejo de areas protegidas**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 82.066.623,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 82.066.623,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	**Pago 2**	**Pago 3**	**Pago 4**	**Pago 5**	**Pago 6**
$ 0,00	$ 0,00				
Pago 7	**Pago 8**	**Pago 9**	**Pago 10**	**Pago 11**	**Pago 12**
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 82.066.623
VALOR A PAGAR:	$ 24.619.986
Menos este pago	$ 57.446.637

Porcentaje de Ejecución Financiera **30%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AM02-3202008-10-042 - Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes de trabajo que dinamizan los acuerdos políticos de compromisos suscritos entre los Cabildos Indígenas de las Comunidades de Mocagua y San Martín y el Parque Amacayacu, aportando a la implementación de sus líneas estratégicas y a la gobernanza en la zona sur del AP, en el marco del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
1. Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento	Se realiza entrega del acta de inicio respectiva
2. Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio.	Se realiza entrega del plan de trabajo y cronograma respectivo.
3. Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes.	Se realiza entrega del acta de consertación del plan de trabajo y cronograma debidamente firmada por las partes.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

4. Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos	Se realizaron las reuniones de planificación, ejecución y seguimiento de acuerdo a los compromisos pactados en el plan de trabajo, se anexa documento memoria.
5. Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	Se realizaron actividades pedagógicas en el marco del proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio, se anexa documento memoria, listados de asistencia y registro fotográfico.
6. Informe financiero que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor	Este producto se entregara para solicitar el segundo desembolso de acuerdo a los compromisos pactados en el plan de trabajo y cronograma del convenio
7. Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico.	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio
8. Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotográfico de las actividades realizadas.	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio
9. Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico.	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio
10. Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martín de Amacayacu.	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio
11. Documento final consolidado de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas, enfocado en el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio
12. Informe final consolidado de las acciones pedagógicas realizadas, relacionadas con el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico.	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio
Informe financiero final, que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.	En ejecución de acuerdo a los compromisos del convenio

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Se revisan y aprueban los documentos entregados por el Cabildo de acuerdo a los requicitos establecidos para la ejeución del convenio (factura FE 25, certificado de exoneración de parafiscales e informes).

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIETOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE, DE ACUERDO A FACTURA No. FE 25.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre del Contratista:	**CABILDO INDIGENA COMUNIDAD SAN MARTIN DE AMACAYACU**	**Nombre del Supervisor 1:**	**ALEXANDER ALFONSO SEGURA**
Nit.:	**838.000.103-0**	**C.C.:**	**79.672.176**
Cargo:	Contratista	**Cargo:**	Jefe de área protegida PNN Amacayacu

San Martín de Amacayacu, viernes 28 de agosto de 2025

Señor:
ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe del Parque Nacional Natural Amacayacu
Leticia

REF: Entrega de documentos en el marco del convenio interadministrativo de Acuerdo Político No. CD-DTAM-211-2025, para trámite primer desembolso 30%

Respetuoso saludo,

Mediante la presente hago entrega para su revisión, ajuste y aprobación de los documentos requeridos para tramitar ante PNNC el primer desembolso equivalente al 30%, VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.619.986), según lo establecido en la cláusula sexta del convenio CD-DTAM-211-2025. A continuación, se relacionan los documentos que se anexan al presente comunicado:

1. Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento
2. Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio.
3. Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes.
4. Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos
5. Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico
6. Certificación de exoneración de parafiscales.
7. Factura electrónica No. FE 25
8. Informe de actividades y cumplido a satisfacción firmado

Gracias por su atención, quedamos atentos.

ORLANDO NORIEGA ANGEL
Curaca del Cabildo Indígena
Representante Legal
Comunidad San Martin de Amacayacu

Espacio para
Logo Corporativo

CABILDO INDIGENA COMUNIDAD SAN MARTIN DE AMACAYACU
NIT 838.000.103-0
Puerto Nariño
Tel: (608) 5928190
Leticia - Colombia
cabildoindigenasanmartin@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 25

Señores	FONAM SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT	901.037.393-8	**Teléfono**	(57) 3102988645 - Ext. 000
Dirección	centro - Leticia	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/08/2025, 15:49
Expedición	28/08/2025, 15:49
Vencimiento	28/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Convenio interadministrativo CD-DTAM-211-2025 – objeto: AM02-3202008-10-042 - Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes de trabajo que dinamizan los acuerdos políticos de compromisos suscritos entre los Cabildos Indígenas de las Comunidades de Mocagua y San Martín y el Parque Amacayacu, aportando a la implementación de sus líneas estratégicas y a la gobernanza en la zona sur del AP, en el marco del proyecto de Conservación. Primer (01) desembolso 30 %, Entrega de Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento, Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio, Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes, Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico.	1.00	24,619,986.00	24,619,986.00

Total items: 1

Total Bruto	24,619,986.00
Total a Pagar	**24,619,986.00**

Valor en Letras:
Veinticuatro millones seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-28 por $ 24,619,986.00

Observaciones:
32-04-01-100-007;CD-DTAM-211-2025;alexander.alfonso@parquesnacionales.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097322546 aprobado en 20250821 prefijo FE desde el número 22 al 500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 0
CUFE: bb921af35fbd21b166aeb0533c8c74acb4a065e2c01579946a2b3fbf4f61c1c8b4d25165c797493784980e2964b99fc2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: Parque Nacional Natural Amacayacu	Fecha (dd/mm/aaaa): 21/08/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Orlando Noriega Ángel, Representante Legal Cabildo indígena San Martín de Amacayacu
Alexander Alfonso Segura, Jefe del PNN Amacayacu
Integrantes del Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Dar inicio al Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025 suscrito entre la DTAM-PNNC y El Cabildo Indígena de San Martín de Amacayacu

TEMAS A TRATAR:

1. Dar Inicio al Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025
2. Concertar la fecha de reunión del Comité de Seguimiento con el fin de revisar, ajustar y aprobar el plan de trabajo y cronograma de implementación para la ejecución del convenio.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Sendo el día 21 de agosto de los corrientes, una vez se dio cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, entre esos la aprobación de la póliza de cumplimiento en la plataforma secop ii y expedición del registro presupuestal, se procede a revisar las generalidades del convenio para dar inicio formal al mismo. **Datos Generales:** Objeto: - AM02-3202008-10-042 - Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes de trabajo que dinamizan los acuerdos políticos de compromisos suscritos entre los Cabildos Indígenas de las Comunidades de Mocagua y San Martín y el Parque Amacayacu, aportando a la implementación de sus líneas estratégicas y a la gobernanza en la zona sur del AP, en el marco del proyecto de Conservación. Registro Presupuestal N° 32525 del 21 de agosto de 2025 Póliza No. 360 47 994000050134 vigente hasta 31 de diciembre de 2026, fecha aprobación 21 de agosto de 2025. Fecha inicio del Convenio: 21/08/2025 Plazo: 30 de diciembre de 2025 **Valor del convenio:** El valor total del convenio incorpora recursos financieros en dinero y en especie, provenientes de las entidades firmantes es por una suma de CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($117.566.623) MONEDA CORRIENTE NACIONAL, detallados de la siguiente manera:

Para el efecto, PARQUES cuenta con un presupuesto oficial para el presente convenio de hasta OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTRES PESOS ($82.066.623) M/CTE, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10725 del 30 de mayo de 2025.

Así mismo, el aliado, EL CABILDO aportará la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($35.500.000) MONEDA CORRIENTE NACIONAL, representados en especie, bienes y servicios, de conformidad con la certificación de contrapartida suscrita por el Representante legal y que hace parte integral del convenio.

Descripción aportes	Valor
Aportes PARQUES en dinero	**$82.066.623**
Aportes del CABILDO en especie	**$35.500.000**
Presupuesto del convenio	**$117.566.623**

Desembolsos:

Un primer desembolso correspondiente del **TREINTA POR CIENTO (30%), por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.619.986,000**), del valor total del aporte en efectivo de Parques Nacionales, con los siguientes documentos de soporte presentados por el CABILDO:

- Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento
- Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio.
- Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes.
- Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico

Un segundo desembolso equivalente al **CINCUENTA POR CIERTO (50%), por la suma de CUARENTA UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 41.033.309,00),** de los aportes de PNNC que serán entregados una vez el CABILDO haga entrega de:

- Informe financiero que acredite la ejecución del cien por ciento (100 %) del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor
- Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico.
- Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotográfico de las actividades realizadas
- Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico

	• Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martín de Amacayacu. Un tercer y último desembolso equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%), por la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($16.413.324,00),** de los aportes de PNNC que serán entregados una vez el CABILDO haga entrega de los siguientes documentos aprobados por el supervisor de PARQUES asignado al convenio: • Documento final consolidado de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico. • Informe final consolidado de las acciones pedagógicas realizadas, relacionadas con el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico. • Informe financiero final, que acredite la ejecución del cien por ciento (100 %) del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor. **NOTA 1:** Los documentos que evidencian la ejecución del convenio deberán ser cargados por el CABILDO en la plataforma transaccional del SECOP II, para trámite de desembolso. **NOTA 2:** Anexo a la entrega del informe final del presente convenio, debe entregarse el informe final de ejecución financiera consolidado y debidamente soportado, el cual dará cuenta de la ejecución del 100% de las actividades planteadas en el plan de trabajo y del valor en dinero desembolsado en el presente convenio. **NOTA 3:** Si la factura electrónica o el documento equivalente a la factura no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten para estos conceptos serán responsabilidad del ALIADO y no tendrá para ello derecho al pago de intereses a compensación de ninguna naturaleza. **NOTA 4:** El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su gira respectiva por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Circunstancia que declara conocer el aliado con la suscripción transaccional SECOP II del convenio, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Dado lo anterior, y una vez revisados y aprobados los aspectos generales del presente convenio, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del Convenio Interadministrativo identificado con el número CD-DTAM-211-2025, a partir del día 21 de agosto de 2025.
2.	Se ha realizado un análisis del escenario de trabajo en terreno, identificando que las actividades planificadas se encuentran condicionadas por factores relacionados con la salubridad, la seguridad, el acceso al territorio y los tiempos limitados para su ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan convocar una reunión del Comité de Seguimiento del Convenio el día 22 de agosto de 2025, con el fin de revisar, ajustar y aprobar el plan y cronograma de ejecución del convenio, conforme a

	las condiciones reales de trabajo en la zona, garantizando así la viabilidad del desarrollo y el cumplimiento del objeto pactado.

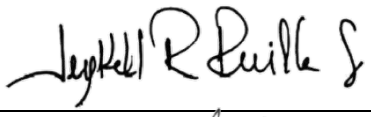
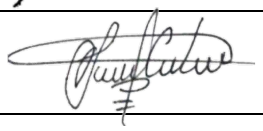
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Reunión del Comité de Seguimiento del Convenio para revisar, ajustar y aprobar el plan y cronograma de ejecución del convenio de acuerdo a las condiciones de trabajo que se presentan en la zona para que sea viable el desarrollo y cumplimiento del objeto pactado en el convenio.	Comité de seguimiento	22 de agosto de 2025
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Orlando Noriega Ángel	Representante Legal Cabildo Indígena de San Martín de Amacayacu	
Diego León	Integrante comité seguimiento	
Alexander Alfonso Segura	Jefe del PNN Amacayacu	
Jeykell Rodolfo Pinilla	Contratista EEM PNN Amacayacu	
Sandra Patricia Cabrera	Profesional Gobernanza PNN Amacayacu	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia:	Fecha (dd/mm/aaaa):
002	Parque Nacional Natural Amacayacu	22/08/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Orlando Noriega Ángel, Representante Legal del Cabildo Indígena Comunidad San Martin de Amacayacu
Diego León, Representante Legal Comunidad Mocagua
Alexander Alfonso Segura, Jefe del PNN Amacayacu
Jeykell Rodolfo Pinilla González, Profesional EEM PNN Amacayacu
Sandra Patricia Cabrera, Profesional de Apoyo PNN Amacayacu

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Ajustar y aprobar el plan y cronograma del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025, teniendo en cuenta las condiciones de la zona para asegurar su viabilidad.

TEMAS A TRATAR:

1. Ajuste y aprobación plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acta de inicio del convenio, se llevó a cabo una reunión del Comité de Seguimiento del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025. A la reunión asistieron los siguientes miembros del comité: - Orlando Noriega Ángel, Representante Legal del Cabildo Indígena Comunidad San Martín de Amacayacu - Alexander Alfonso Segura, Jefe del PNN Amacayacu - Jeykell Rodolfo Pinilla González, Profesional de Estrategias Especiales de Manejo del PNN Amacayacu - Sandra Patricia Cabrera, Profesional de Apoyo PNN Amacayacu Durante el encuentro, el comité realizó un análisis exhaustivo del escenario de trabajo en campo para la implementación del plan de trabajo y el cronograma de actividades del convenio. Se identificaron retos significativos, especialmente los relacionados con los desplazamientos fluviales, ya que el nivel del río Amazonas y sus afluentes ha descendido considerablemente. Para mitigar estos riesgos de navegabilidad, se acordó la necesidad de adoptar medidas de cuidado y planes de gestión para garantizar la seguridad de las personas durante las actividades. Como resultado de la revisión, el comité ajustó y aprobó el plan de trabajo y el cronograma de actividades, los cuales se anexan a la presente acta. Dichos documentos servirán como guía para la implementación del convenio a partir de la fecha.
2.	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

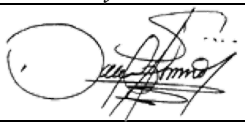
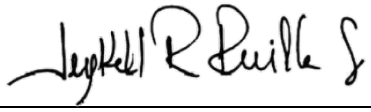
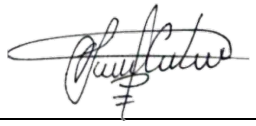
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Una vez recibido el primer desembolso establecido en el Convenio Interadministrativo CD-DTAM-211-2025, el representante legal del Cabildo deberá reunirse con el supervisor asignado por PNNC al Convenio, para acordar los mecanismos de retiro y entrega de los recursos con el fin de ejecutar en terreno el desarrollo de las actividades priorizadas y concertar la fecha de entrega de los documentos soportes requeridos para solicitar los desembolsos según lo indica la Cláusula Sexta del Convenio.	Orlando Noriega Ángel, Representante Legal del Cabildo Indígena Comunidad San Martin de Amacayacu Alexander Alfonso Segura, Jefe del PNN Amacayacu	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Orlando Noriega Ángel	Representante Legal del Cabildo Indígena Comunidad San Martin de Amacayacu	
Alexander Alfonso Segura	Jefe del PNN Amacayacu	
Diego León	Autoridad comunidad de Mocagua	
Jeykell Rodolfo Pinilla González	Profesional EEM PNN Amacayacu	
Sandra Patricia Cabrera Córdoba	Profesional Universitario PNN Amacayacu	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Plan de Trabajo y cronograma de actividades aprobado

Territorio Tradicional Tikuna
Comunidad San Martín de Amacayacu

CABILDO INDÍGENA
Entidad Pública de Carácter Especial
Instancia de Decisión Política y Administrativa
Resguardo Tikuna, Cocama y Yagua
Municipios: Puerto Nariño y Leticia
Departamento Amazonas
República de Colombia

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA - CABILDO INDÍGENA DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU

OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes de trabajo que dinamizan los acuerdos políticos de compromisos suscritos entre los Cabildos Indígenas de las Comunidades de Mocagua y San Martín y el Parque Amacayacu, aportando a la implementación de sus líneas estratégicas y a la gobernanza en la zona sur del AP, en el marco del proyecto de Conservación

	ACTIVIDADES PROYECTADAS														
LÍNEA ESTRATEGICA APC	**ACTIVIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES**	**COMUNIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDQAD**	**ASISTENTES**	**MES**					**Valor individual**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD**
								Agosto	**Septiembr**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**		
1. **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades PNNC y Cabildos indígenas), para avanzar en la construcción y concertación de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, así como los acuerdos resultado de la consulta previa del Plan de Manejo, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la pervivencia de las comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu para la conservación del Parque Nacional Natural Amacayacu.	A1M. Desarrollo de acciones para la planeación, gestión y ejecucion de las instancias de direccion y coordinacion operativa del Acuerdo Politicc y acciones para el fortalecimiento del gobierno indigena en la aplicación de justicia propia y control comunitario.	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de Mocagua, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán cuatro (4) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 100 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.	Plan de trabajo y cronograma concertado Acta aprobación plan de trabajo y cronograma Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	4	10						$ 500.000	$ 2.000.000
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cuatro (4) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de Mocagua. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 220 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	4	220						$ 1.000.000	$ 4.000.000
		Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán tres (3) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 150 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		**San Martín de Amacayacu**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	3	10						$ 650.000	$ 1.950.000
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante tres (3) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de San Martín de Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 180 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		**San Martín de Amacayacu**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	3	180						$ 850.000	$ 2.550.000
3. Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.	A3M. Desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan el proceso de educación propia y ambiental del territorio compartido	Servicio de transporte fluvial para eventos de educación propia en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu La actividad contempla la prestación de un (1) servicio de transporte fluvial ida y regreso, utilizando dos (2) embarcaciones para el traslado de un total de veinte (20) personas por trayecto, en un recorrido aproximado de 200 kilómetros entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio tiene como propósito garantizar la movilidad del personal del Territorio, facilitando su participación activa en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. Dado que el transporte fluvial representa la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para asegurar la implementación efectiva de las acciones acordadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio interadministrativo.	Documento memoria que de cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	1	20						$ 1.000.000	$ 1.000.000
		Servicio de alimentación tradicional para eventos comunitarios de educación ambiental en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante un (1) evento comunitario. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 150 personas que participarán en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	1	150						$ 906.000	$ 906.000
1. **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades PNNC y Cabildos indígenas), para avanzar en la construcción y concertación de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, así como los acuerdos resultado de la	A1M. Desarrollo de acciones para la planeación, gestión y ejecucion de las instancias de direccion y coordinacion operativa del Acuerdo Politicc y	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de Mocagua, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán dos (2) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 100 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.	Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	2	10						$ 500.000	$ 1.000.000
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante dos (2) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de Mocagua. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 220 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	2	220						$ 1.000.000	$ 2.000.000

consulta previa del Plan de Manejo, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la pervivencia de las comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu para la conservación del Parque Nacional Natural Amacayacu.	acciones para el fortalecimiento del gobierno indígena en la aplicación de justicia propia y control comunitario.	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizará un (1) desplazamiento ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 150 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.	Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario Listados de asistencia y registro fotográfico	**San Martín de Amacayacu**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	1	10						$ 650.000	$ 650.000
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante un (1) encuentro comunitario a realizarse en la comunidad de San Martín de Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 180 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		**San Martín de Amacayacu**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	1	180						$ 850.000	$ 850.000
2. **Consolidación del ejercicio de autoridad ambiental** conjunta, mediante la implementación de acciones de Prevención, Control y Vigilancia en el territorio compartido entre el Resguardo Indígena de Mocagua, la comunidad indígena de san Martín de Amacayacu y el PNN Amacayacu, con el fin de proteger y usar adecuadamente el territorio. La implementación de esta línea estratégica debe aportar al fortalecimiento del proceso de la Guardia Indígena priorizado por la comunidad, mejorando las capacidades del recurso humano, dotándolo con los elementos necesarios para cumplir con las funciones inherentes al control y vigilancia. Igualmente, se espera generar las adecuaciones para que, de manera conjunta, se lleven a cabo recorridos fluviales y/o terrestres para el control territorial y seguimiento a la implementación de acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales	A2M. Desarrollo de recorridos en el territorio compartido para fortalecer las capacidades de los equipos de PVC y la Guardia Indígena con el fin de mejorar el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta.	Servicio de transporte fluvial para realización de recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de personal del Territorio, así como de líderes tradicionales , entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Se realizarán cinco (5) recorridos ida y regreso de prevención, vigilancia y control por los caños y quebradas de la cuenca de Matamatá, transportando a un total de cincuenta (50) personas, con una duración aproximada de 10 días, cubriendo una distancia aproximada de 200 kilómetros. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.	Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotografico de las actividades realizadas	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	5	50						$ 2.000.000	$ 10.000.000
		Servicio de alimentación tradicional durante recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cinco (5) recorridos en campo de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 50 personas durante 10 días por recorrido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	5	50						$ 1.000.000	$ 5.000.000
	A2SM. Desarrollo de recorridos en el territorio compartido para fortalecer las capacidades de los equipos de PVC y la Guardia Indígena con el fin de mejorar el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta.	Servicio de transporte fluvial para realización de recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de personal del Territorio, así como de líderes tradicionales , entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Se realizarán cuatro (4) recorridos ida y regreso de prevención, vigilancia y control por los caños y quebradas de la cuenca de Amacayacu, transportando a un total de cincuenta (50) personas, con una duración aproximada de 10 días, cubriendo una distancia aproximada de 200 kilómetros. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		**San Martín de Amacayacu**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	4	50						$ 2.000.000	$ 8.000.000
		Servicio de alimentación tradicional durante recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cuatro (4) recorridos en campo de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 50 personas durante 10 días por recorrido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		**San Martín de Amacayacu**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	4	50						$ 1.000.000	$ 4.000.000
3. Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.	A3M. Desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan el proceso de educación propia y ambiental del territorio compartido	Servicio de transporte fluvial para eventos de educación propia en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu La actividad contempla la prestación de dos (1) servicios de transporte fluvial ida y regreso, utilizando dos (2) embarcaciones para el traslado de un total de veinte (20) personas por trayecto, en un recorrido aproximado de 200 kilómetros entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio tiene como propósito garantizar la movilidad del personal del Territorio, facilitando su participación activa en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. Dado que el transporte fluvial representa la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para asegurar la implementación efectiva de las acciones acordadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio interadministrativo.	Documento memoria que de cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	2	20						$ 1.000.000	$ 2.000.000
		Servicio de alimentación tradicional para eventos comunitarios de educación ambiental en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante dos (2) eventos comunitarios. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 150 personas que participarán en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	2	150						$ 906.000	$ 1.812.000
6. Revitalizar los elementos culturales de uso y manejo tradicional del territorio a partir del fortalecimiento del proceso de restauración con enfoque biocultural.	A6SM. Desarrollo del monitoreo y cuidado de 61 chagras que fortalezcan el proceso de uso y manejo del territorio a partir de la practicas, costumbres y regulación de la cultura indígena.	Servicio de transporte fluvial para el monitoreo de chagras en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu Esta actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para la realización de 61 recorridos, con el objetivo de garantizar la movilidad del personal del Territorio y de los líderes tradicionales entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Los recorridos permitirán llevar a cabo el monitoreo de 61 chagras ubicadas en el territorio compartido, cubriendo una distancia total aproximada de 610 kilómetros. El servicio de transporte facilitará la ejecución de las actividades de seguimiento y evaluación en campo, contribuyendo al fortalecimiento del manejo tradicional del territorio, la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de las prácticas productivas sostenibles de las comunidades indígenas. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso entre la comunidad y el Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio, en particular aquellos relacionados con el ejercicio de la gobernanza compartida, la gestión territorial y la implementación de los acuerdos interinstitucionales.	Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martpin de Amacayacu.	**San Martín de Amacayacu**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	61	315						$ 158.729	$ 9.682.469
		Servicio de alimentación tradicional para el monitoreo de chagras en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional en el marco del proceso de monitoreo de 61 chagras ubicadas en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 315 personas durante un periodo estimado de 70 días de trabajo en campo. La alimentación será preparada utilizando productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación de los alimentos se realizará con un enfoque cultural, que rescata y valora los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad, al tiempo que promueve prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Este servicio no solo busca garantizar el bienestar alimentario de los participantes durante las jornadas de monitoreo, sino también fortalecer la economía local, contribuir a la soberanía alimentaria y preservar las tradiciones culinarias del pueblo indígena de San Martín de Amacayacu, en coherencia con los principios del manejo integral del territorio y la gobernanza compartida entre las comunidades y el Área Protegida.		**San Martín de Amacayacu**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	61	315						$ 145.150	$ 8.854.150

1. **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades PNNC y Cabildos indígenas), para avanzar en la construcción y concertación de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, así como los acuerdos resultado de la consulta previa del Plan de Manejo, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la pervivencia de las comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu para la conservación del Parque Nacional Natural Amacayacu.	A1M. Desarrollo de acciones para la planeación, gestión y ejecucion de las instancias de direccion y coordinacion operativa del Acuerdo Politico; y acciones para el fortalecimiento del gobierno indigena en la aplicación de justicia propia y control comunitario.	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de Mocagua, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán ccinco (5) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 100 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.	Documento final consolidado que de cuenta de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario Listados de asistencia y registro fotográfico	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	5	20						$ 500.000	$ 2.500.000
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cinco (5) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de Mocagua. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 220 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	5	20						$ 1.000.000	$ 5.000.000
		Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán tres (3) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 150 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		**San Martín de Amacayacu**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	3	20						$ 650.000	$ 1.950.000
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante tres (3) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de San Martín de Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 180 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		**San Martín de Amacayacu**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	3	52						$ 850.000	$ 2.550.000
3. Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.	A3M. Desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan el proceso de educación propia y ambiental del territorio compartido	Servicio de transporte fluvial para eventos de educación propia en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu La actividad contempla la prestación de dos (1) servicios de transporte fluvial ida y regreso, utilizando dos (2) embarcaciones para el traslado de un total de veinte (20) personas por trayecto, en un recorrido aproximado de 200 kilómetros entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio tiene como propósito garantizar la movilidad del personal del Territorio, facilitando su participación activa en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. Dado que el transporte fluvial representa la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para asegurar la implementación efectiva de las acciones acordadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio interadministrativo.	Infrome final consolidado que de cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	**Mocagua**	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL	2	52						$ 1.000.000	$ 2.000.000
		Servicio de alimentación tradicional para eventos comunitarios de educación ambiental en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante dos (2) eventos comunitarios. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 150 personas que participarán en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, came, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		**Mocagua**	OLLA COMUNITARIA (ALMUERZO)	2	40						$ 906.000	$ 1.812.000

Total recursos destinados por Parques Nacionales Naturales **$ 82.066.619**

PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES	MES 1	2	3	4	5	
1. Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento						N/A
2. Plan de trabajo y cronograma concertado						N/A
3. Acta aprobación plan de trabajo y cronograma						N/A
4. Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos						N/A
5. Documento memoria que de cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico						N/A
6. Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor						N/A
7. Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario Listados de asistencia y registro fotográfico						N/A
8. Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotografico de las actividades realizadas						N/A
9. Documento memoria que de cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico						N/A
10. Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martín de Amacayacu.						N/A
11. Documento final consolidado que de cuenta de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario Listados de asistencia y registro fotográfico						N/A
12. Infrome final consolidado que de cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico						N/A

13. Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.												N/A
DESEMBOLSOS	Primer desembolso (%) 30%											$ 24.619.986,000
	Segundo desembolso (%) 50%											$ 41.033.309,00
	Tercer desembolso (%) 20%											$ 16.413.324,00
Total recursos destinados por Parques Nacionales Naturales												**$ 82.066.619,00**
Contrapartida												**$ 35.500.000,00**
Total												**$ 117.566.619,00**



ORLANDO NORIEGA ANGEL
Representante legal Cabildo indígena San Martin de Amacavacu

Comunidad de San Martin de Amacayacu, 28 de agosto de 2025

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Parque Nacional Natural Amacayacu
Cra 6 No. 4-85
Avenida Internacional Barrio Porvenir
Leticia- Amazonas

Asunto: Certificado de Parafiscales

Cordial Saludo.

Yo, **ORLANDO NORIEGA ALGEL**, actuando como Representante Legal del Cabildo Indígena de San Martín de Amacayacu, identificado con NIT número 838.000.103-0, me permito certificar que el Cabildo se encuentra exonerado del pago por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales, en razón que no maneja nómina de empleados.

Para constancia y validez, se firma en la Comunidad de San Martin de Amacayacu el día veintiocho (28) del mes de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente:

ORLANDO NORIEGA ANGEL
Curaca y Representante Legal
Comunidad Tikuna San Martin de Amacayacu
C.C. 15.878.679 de Puerto Nariño

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **15.878.679**

NORIEGA ANGEL

APELLIDOS

ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1983**

PUERTO NARIÑO
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-2001 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-6000100-01270251-M-0015878679-20211130 **00770**29077A 1 8502429667

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CLAUSULADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-DTAM-211-2025 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU

1. **OBJETO. –** AM02-3202008-10-042 - Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes de trabajo que dinamizan los acuerdos políticos de compromisos suscritos entre los Cabildos Indígenas de las Comunidades de Mocagua y San Martín y el Parque Amacayacu, aportando a la implementación de sus líneas estratégicas y a la gobernanza en la zona sur del AP, en el marco del proyecto de Conservación.

2. **PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA. –**El presente convenio tendrá una duración de hasta el 30 de diciembre de 2025. El plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, los recursos que aporte al Convenio Parques Nacionales Naturales de Colombia del presupuesto del año 2025, deberán ser ejecutados en la presente vigencia y antes del 31 de diciembre de 2025.

3. **COMPROMISOS** - El presente documento no genera obligaciones y/o acciones que se encuentren por fuera de las funciones y competencias legales de las entidades firmantes.

3.1. COMPROMISOS CONJUNTOS

Sin perjuicio de los compromisos individuales para el desarrollo del objeto del presente convenio, se constituyen como compromisos mutuos los siguientes:

a. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de ejecución.
b. Ejecutar los compromisos estipulados en el acápite de ACTIVIDADES para cumplir con el objetivo del Convenio, de conformidad con los documentos previos y la propuesta del CABILDO.
c. Construir conjuntamente un cronograma para el plan de trabajo que será aprobado por las partes, a fin de coordinar las actividades del convenio, de conformidad con las acciones proyectadas y la propuesta presentada por parte del CABILDO.
d. Articular formas de conocimiento para propender por la conservación y el adecuado manejo del área protegida.
e. Aportar los recursos técnicos, logísticos, humanos y financieros que sean necesarios para apoyar el desarrollo de las actividades planteadas en el objeto del Convenio.
f. Realizar la ejecución conjunta de las actividades entre las Autoridades Indígenas de las comunidades y el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Amacayacu, en el marco de la coordinación del Convenio Interadministrativo.
g. Definir conjuntamente los mecanismos necesarios para una comunicación asertiva, oportuna y transparente.
h. Suscribir Actas de las reuniones periódicas (las cuales serán definidas en la primera reunión de trabajo que se realice), de seguimiento a la ejecución del convenio, incorporando las modificaciones al cronograma de actividades, de ser procedente.
i. Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo e implementación del presente convenio, así como salvaguardar las actas, registros fotográficos originales y documentos relacionados.
j. Atender el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentaciones del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
k. Dar crédito a cada una de las partes intervinientes en el convenio a suscribir, en todo material divulgativo y/o técnico que se produzca en desarrollo del mismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, previa verificación del cumplimiento

de las políticas relacionadas con los derechos de autor y propiedad intelectual, así como la imagen institucional de los intervinientes.

l. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del objeto, aportando desde las competencias y experticias de las partes involucradas. Convocar y asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento que se requieran para el óptimo desarrollo e implementación del presente convenio, así como salvaguardar las actas y documentos relacionados.

m. Poner a disposición del convenio la información que se genere, producto de las actividades que se acuerden sin ninguna restricción y dentro de los plazos previamente establecidos.

n. Articular formas de conocimiento para propender por la conservación y el adecuado manejo del área protegida.

o. Divulgar y socializar las acciones y resultados generados durante el desarrollo del convenio a suscribir.

p. Desarrollar las acciones priorizadas en el marco del convenio.

q. Suscribir acta de liquidación del convenio, una vez exista acuerdo pleno sobre el contenido de la misma.

r. Cumplir las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen la buena fe contractual.

3.2.COMPROMISOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES:

Los compromisos de PARQUES son los siguientes:

1. Aprobar los mecanismos de cobertura del riesgo.
2. Designar el supervisor del convenio por parte de la Entidad.
3. Realizar seguimiento y control a la ejecución de las actividades y acciones establecidas en el Plan de trabajo, a través del supervisor designado para el convenio.
4. Aportar los recursos financieros para el desarrollo del convenio, conforme a los términos acordados en cumplimiento de las actividades y productos.
5. Realizar seguimiento a los recursos de contrapartida aportados por El CABILDO establecida en el valor del Convenio, verificando que se ejecute en los términos señalados en el presente Convenio.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Resguardo, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
7. Verificar los informes financieros y soportes entregados por El CABILDO, SAN MARTÍN DE AMACAYACU en el desarrollo del convenio.
8. Autorizar oportunamente a través del SECOP II los desembolsos de los aportes que deban hacerse al Resguardo.
9. Articular la gestión requerida con los diferentes niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC.
10. Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo a sus funciones y competencias
11. Revisar e impartir aprobación al plan de trabajo del convenio.
12. Velar por el cumplimiento de la contrapartida, efectuar los desembolsos a su cargo y autorizar oportunamente los pagos que deban hacerse al CABILDO.
13. Designar personal del área para la interlocución y seguimiento al proceso.
14. Apoyar técnicamente las actividades que correspondan para el cumplimiento del objeto del convenio, así como participar permanentemente en las reuniones y demás actividades del proceso.
15. Coordinar y articular la gestión requerida entre los diferentes niveles de PARQUES para la ejecución y liquidación del convenio.
16. Participar en los ajustes, modificaciones y aprobación final del plan de trabajo del convenio y su cronograma de implementación.
17. Liderar la conformación y desarrollo de los espacios de fortalecimiento del equipo técnico que implementa las actividades del presente convenio.

18. Autorizar oportunamente a través del SECOP II y SIIF los desembolsos que deban hacerse.
19. Supervisar la implementación de las acciones que se desarrollen para el cumplimiento del presente convenio.
20. Apoyar las demás acciones que se prioricen en el marco del plan de trabajo concertado.
21. Cumplir las demás que tiendan al cumplimiento del objeto del convenio y las consagradas en la Ley, en los documentos y anexos que forman parte integral de éste.

3.3. COMPROMISOS DEL CABILDO

Los compromisos del **CABILDO** en el marco de este Convenio son los siguientes:

GENERALES

1. Constituir a su costa las garantías solicitadas, de acuerdo con el monto y el correspondiente análisis de riesgo del convenio.
2. Aportar los recursos acordados en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.
3. Llevar la contabilidad separada de los recursos públicos aportados por PARQUES para llevar a cabo la ejecución del convenio.
4. Consignar a favor del tesoro nacional los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del convenio, si a ello hubiere lugar, en atención a las normas presupuestales vigentes que rijan la materia.
5. Realizar el reintegro a favor de la Dirección General de Crédito Público y tesoro nacional de los recursos que no fueron comprometidos u obligados en atención a las normas presupuestarias vigentes que rigen la materia.
6. Cumplir con los requisitos para requerir el pago y legalización de los desembolsos pactados en el convenio.
7. Presentar informes mensuales de ejecución financiera y un informe final que incluyan: el estado de ejecución presupuestal del convenio, certificación de ejecución de contrapartida y certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmadas por el revisor fiscal o por el representante legal o quien haga sus veces cuando aplique.
8. Ejecutar los aportes provenientes del presente convenio, conforme el objeto definido y las actividades establecidas conjuntamente, de acuerdo con el plan de trabajo concertado para el cumplimiento de las obligaciones y acorde con las decisiones que tome Parques Nacionales en el tema.
9. Entregar oportunamente los soportes requeridos para el desembolso de los recursos aportados por PARQUES al convenio.
10. Cargar en la plataforma Secop II los informes de ejecución del convenio y demás documentos que lo soportan.
11. Cumplir las demás que tiendan al cumplimiento del objeto del convenio y las consagradas en la Ley, en los documentos y anexos que forman parte integral de éste.

ESPECÍFICOS

1. Presentar los planes de trabajo que materialicen los acuerdos políticos y sus líneas estratégicas, en función de las prioridades colectivas de las comunidades con el presupuesto actualizado y cronograma de actividades.
2. Designar y conformar un equipo administrativo y operativo para la correcta ejecución, interlocución y seguimiento del proceso.
3. Ejecutar de manera coordinada con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) los aportes del convenio para el cumplimiento de productos y actividades.
4. Garantizar durante la ejecución del convenio la disposición técnica y administrativa que permita el cumplimiento de las actividades.

5. Garantizar durante la ejecución del convenio la disposición técnica y administrativa que permita el cumplimiento de las actividades.
6. Proveer la logística necesaria para las actividades programadas, incluyendo instalaciones, personal y productos de la región.
7. Nombrar delegados o enlaces comunitarios responsables de la articulación técnica y política con el Parque Amacayacu, para la coordinación de las acciones contempladas en el convenio.
8. Contribuir con el conocimiento ancestral como parte del convenio, conforme al artículo 1 del Decreto 252 de 2020.
9. Disponer de personal idóneo para el acompañamiento, documentación y sistematización de experiencias y evidencias de avance.
10. Velar porque PNNC se mantenga indemne ante cualquier reclamación de terceros derivada de la ejecución del convenio.
11. Acoger las recomendaciones de la supervisión en relación con procedimientos, equipos y medidas necesarias para garantizar la efectiva ejecución del convenio.
12. Realizar todas las intervenciones bajo un enfoque agroecológico amigable con el ambiente, priorizando la protección de las áreas protegidas y sus territorios colindantes.
13. Presentar oportunamente los soportes requeridos para el desembolso de los recursos.
14. Implementar, en el ámbito territorial de sus comunidades, las acciones concertadas para la protección ambiental, cultural y territorial, en coherencia con su Plan de Vida, normas de gobierno propio y el proyecto de conservación.
15. Elaborar y entregar informes técnicos, administrativos y financieros, con los respectivos soportes contables de los recursos ejecutados.
16. Facilitar a la Dirección Territorial Amazonia (DTAM) y al PNN Amacayacu toda la información técnica y financiera que sea solicitada para el cumplimiento del objeto del convenio.
17. Informar de manera oportuna sobre cualquier inconveniente que afecte el cumplimiento del objeto del convenio.
18. Presentar informes comunitarios de avance, bajo los formatos y modalidades propios, sobre la ejecución de los compromisos asumidos, contribuyendo al ejercicio de evaluación conjunta y rendición de cuentas intercultural.
19. Cumplir con la entrega de los siguientes productos específicos, de conformidad con los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos definidos en el marco del convenio y con sujeción a la supervisión de la entidad:
    - Planes de Trabajo y cronograma concertados, que incluyan el detalle de actividades, resultados esperados, productos, responsables y el presupuesto asignado.
    - Acta de aprobación de los Planes de Trabajo y Cronogramas de Actividades, suscrita por las partes, como evidencia de la validación conjunta de los documentos de planificación.
    - Informe de Avance del proceso de implementación de los planes de trabajo, acordado con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martin de Amacayacu, que incluya actas y/o memorias, registros de asistencias y registro fotográfico de las actividades realizadas.
    - Informe financiero que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.
    - Acta de seguimiento y aprobación del Informe de Avance e Informe financiero, firmada por las partes o por los responsables designados.
    - Informe Final sobre la implementación del convenio y de los planes de trabajo acordados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martin de Amacayacu, que incluya actas y/o memorias, registros de asistencias y registro fotográfico de las reuniones realizadas para avanzar en la ejecución de los acuerdos políticos suscritos

entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y estas comunidades del Parque Nacional Natural Amacayacu.

- Informe financiero final, que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.
- Acta seguimiento y aprobación del Informe Final e Informe financiero, constancia de cumplimiento a satisfacción de los compromisos establecidos en el convenio.

3.4. DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio tienen diversa naturaleza:

1. Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento
2. Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio.
3. Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes.
4. Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos
5. Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico
6. Informe financiero que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor
7. Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico.
8. Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotográfico de las actividades realizadas.
9. Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico.
10. Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martín de Amacayacu.
11. Documento final consolidado de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas, enfocado en el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico
12. Informe final consolidado de las acciones pedagógicas realizadas, relacionadas con el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico.
13. Informe financiero final, que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución

de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.

Dichos documentos serán aprobados por el supervisor del convenio mediante acta, documento que respaldará el proceso de solicitud del tercer desembolso, a realizarse por parte del representante legal del CABILDO.

Las actividades planeadas estarán sujetas a que sean susceptibles de realización, dadas condiciones externas que eventualmente pueden generar un impacto frente a la ejecución del convenio tales como condiciones de seguridad, climáticas, salubridad y acceso a los territorios indígenas.

4. COMITÉ DE SEGUIMIENTO (o Coordinador u Operativo, según se requiera)

Conformación. Con el fin de realizar una adecuada ejecución del convenio y de las actividades que se deben adelantar en cumplimiento del objeto de este, se constituirá un Comité de Seguimiento que estará compuesto por (5) participantes, tres (3) en representación de PARQUES NACIONALES y dos (2) representantes o delegados de las comunidades de San Martín de Amacayacu y Mocagua. El propósito del comité es realizar la planeación, seguimiento a la ejecución y solucionar las situaciones que se presenten para el alcance de las metas planteadas en el Convenio.

Secretaría Técnica: El comité tendrá la Secretaría Técnica a cargo del Profesional encargado de restauración del Parque Nacional Natural Amacayacu quien se encargará de realizar las actas de seguimiento.

Reuniones. El Comité de Seguimiento se reunirá de manera ordinaria cada mes y de manera extraordinaria cuando se convoque por el supervisor de alguna de las partes.

Los integrantes del comité podrán invitar a participar en este comité a sus equipos de trabajo, quienes servirán de apoyo para la toma de decisiones, mas no contarán con voto decisorio, cuya facultad se encuentra en cabeza de los titulares delegados de cada Entidad.

Funciones. El Comité de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

a. Elaborar y aprobar las actividades a desarrollar por las partes encaminadas al cumplimiento del objeto del mismo.
b. Evaluar periódicamente el desarrollo general del convenio e impulsar los correctivos necesarios para su correcta ejecución en caso de ser necesario.
c. Velar porque el desarrollo del convenio no afecte la buena imagen y las buenas relaciones de las partes y de la comunidad.
d. Atender todas aquellas circunstancias no previstas y que puedan entorpecer la ejecución del convenio.
e. Levantar las actas de las reuniones que efectúe el comité, las cuales deberán reposar en el expediente del convenio en la plataforma SECOP II.
f. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.

5. VALOR DEL CONVENIO- El valor total del convenio incorpora recursos financieros en dinero y en especie, provenientes de las entidades firmantes es por una suma de **CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($117.566.623) MONEDA CORRIENTE NACIONAL**, detallados de la siguiente manera:

Para el efecto, PARQUES cuenta con un presupuesto oficial para el presente convenio de hasta **OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTRES PESOS ($82.066.623) M/CTE,** amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10725 del 30 de mayo de 2025.

NUMERO DE CDP:	10725
NUMERO DE CONSECUTIVO PAA:	AM02-3202008-10-042
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE AIGNAN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT:	901037393-8
DEPENDENCIA:	Parque Nacional Natural Amacayacu
CUENTA: INVERSION	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Conservación de la biodiversidad - FONAM REC 20
PRODUCTO:	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	C-3202-0900-15-0-3202008
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
VALOR TOTAL:	**$82.066.623**

Así mismo, el aliado, EL CABILDO aportará la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($35.500.000) MONEDA CORRIENTE NACIONAL**, representados en especie, bienes y servicios, de conformidad con la certificación de contrapartida suscrita por el Representante legal y que hace parte integral del convenio.

Descripción aportes	Valor
Aportes PARQUES en dinero	**$82.066.623**
Aportes del CABILDO en especie	**$35.500.000**
Presupuesto del convenio	**$117.566.623**

NOTA: En razón a que el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, estipula que los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, solo podrán adquirir compromisos cuya ejecución se realice en la respectiva vigencia fiscal, los recursos en dinero aportados por Parques Nacionales Naturales de Colombia en todo caso deberán ejecutarse en la presente vigencia 2025.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el propósito de contar con un aliado para la consecución de los fines del presente objeto, considera viable aunar esfuerzos con EL CABILDO, dado que su objeto social le permite apoyar estratégicamente a PARQUES en el presente proyecto.

a) Presupuesto detallado y Análisis de Costos

Se elaboró un presupuesto oficial teniendo en cuenta las necesidades propias en el desarrollo de las actividades, y de acuerdo con los precios, condiciones del mercado y área geográfica del desarrollo del convenio, las cuales se exponen en el siguiente literal; con ello se garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

- Comunidad Indígena de Mocagua: Es una comunidad cuyo territorio presenta traslapade con el PNN Amacayacu ubicada sobre la ribera del rio Amazonas en el municipio de Leticia al sur del departamento del Amazonas en las coordenadas: S3.822542 W70.255641. Para llegar a la comunidad de Mocagua, se toma desde Leticia una embarcación rápida y se navega por el río

Amazonas hasta el kilómetro 60 donde está ubicada la comunidad, recorrido que dura aproximadamente 1 hora y 30 minutos.

- Comunidad Indígena de San Martín de Amacayacu: Es una comunidad Tikuna totalmente traslapada con el PNN Amacayacu en el municipio de Leticia al sur del departamento del Amazonas en las coordenadas: S3.776760 W70.303466. El río Amacayacu es un tributario del Amazonas y aproximadamente a seis (6) kilómetros río arriba se ubica la comunidad sobre la margen izquierda. Se puede acceder por vía fluvial desde la desembocadura del río Amacayacu en el río Amazonas a 11 vueltas aproximadamente. Para llegar a la comunidad de San Martín de Amacayacu, se toma una embarcación rápida vía fluvial por el río Amazonas que hasta la desembocadura del río Amacayacu dura aproximadamente 1 hora y 50 minutos, posteriormente se navega aguas arriba a 11 vueltas por el río Amacayacu que dura 45 minutos.

Dicho estudio de mercado se describe a continuación:

LÍNEA ESTRATEGICA APC	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
1. **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades PNNC y Cabildos indígenas), para avanzar en la construcción y concertación de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, así como los acuerdos resultado de la consulta previa del Plan de Manejo, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la pervivencia de las comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu para la conservación del Parque Nacional Natural Amacayacu.	A1M. Desarrollo de acciones para la planeación, gestión y ejecución de las instancias de dirección y coordinación operativa del Acuerdo Político; y acciones para el fortalecimiento del gobierno indígena en la aplicación de justicia propia y control comunitario.	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de Mocagua, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán cuatro (4) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 100 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del	Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio. Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes. Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos	$ 2.000.000

		Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cuatro (4)		$ 4.000.000

		encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de Mocagua. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 220 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo		

		participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		
		Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán tres (3) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 150 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y		$ 1.950.000

		autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante tres (3) encuentros comunitarios a realizarse en la		$ 2.550.000

		comunidad de San Martín de Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 180 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación		

		interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		
3. Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.	A3M. Desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan el proceso de educación propia y ambiental del territorio compartido	Servicio de transporte fluvial para eventos de educación propia en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu La actividad contempla la prestación de un (1) servicio de transporte fluvial ida y regreso, utilizando dos (2) embarcaciones para el traslado de un total de veinte (20) personas por trayecto, en un recorrido aproximado de 200 kilómetros entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio tiene como propósito garantizar la movilidad del personal del Territorio, facilitando su participación activa en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución,	Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	$ 1.000.000

		seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. Dado que el transporte fluvial representa la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para asegurar la implementación efectiva de las acciones acordadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio interadministrativo.		
		Servicio de alimentación tradicional para eventos comunitarios de educación ambiental en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante un (1) evento comunitario. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 150 personas que participarán en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio		$ 906.000

		compartido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		
1. **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades PNNC y Cabildos indígenas), para avanzar en la construcción y concertación de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, así como los acuerdos resultado de la consulta previa del Plan de Manejo, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la	A1M. Desarrollo de acciones para la planeación, gestión y ejecución de las instancias de dirección y coordinación operativa del Acuerdo Político; y acciones para el fortalecimiento del gobierno indígena en la aplicación de justicia propia y control comunitario.	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de Mocagua, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán dos (2) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia	Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario Listados de asistencia y registro fotográfico	$ 1.000.000

pervivencia de las comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu para la conservación del Parque Nacional Natural Amacayacu.		aproximada de 100 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		
		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu		$ 2.000.000

		La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante dos (2) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de Mocagua. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 220 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el		

		fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		
		Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizará un (1) desplazamiento ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 150 kilómetros. El servicio tiene como		$ 650.000

		propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		

		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante un (1) encuentro comunitario a realizarse en la comunidad de San Martín de Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 180 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo		$ 850.000

		prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		
2. Consolidación del ejercicio de autoridad ambiental conjunta, mediante la implementación de acciones de Prevención, Control y Vigilancia en el territorio compartido entre el Resguardo Indígena de Mocagua, la comunidad indígena de san Martín de Amacayacu y el PNN Amacayacu, con el fin de proteger y usar adecuadamente el territorio. La implementación de esta línea estratégica debe aportar al fortalecimiento del proceso de la Guardia Indígena priorizado por	A2M. Desarrollo de recorridos en el territorio compartido para fortalecer las capacidades de los equipos de PVC y la Guardia Indígena con el fin de mejorar el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta.	Servicio de transporte fluvial para realización de recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de personal del Territorio, así como de líderes tradicionales, entre la comunidad de	Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotográfico de las actividades realizadas	$ 10.000.000

la comunidad, mejorando las capacidades del recurso humano, dotándolo con los elementos necesarios para cumplir con las funciones inherentes al control y vigilancia. Igualmente, se espera generar las adecuaciones para que, de manera conjunta, se lleven a cabo recorridos fluviales y/o terrestres para el control territorial y seguimiento a la implementación de acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales		Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Se realizarán cinco (5) recorridos ida y regreso de prevención, vigilancia y control por los caños y quebradas de la cuenca de Matamatá, transportando a un total de cincuenta (50) personas, con una duración aproximada de 10 días, cubriendo una distancia aproximada de 200 kilómetros. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		
		Servicio de alimentación tradicional durante recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cinco (5) recorridos en campo de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la		$ 5.000.000

		comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 50 personas durante 10 días por recorrido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		

	A2SM. Desarrollo de recorridos en el territorio compartido para fortalecer las capacidades de los equipos de PVC y la Guardia Indígena con el fin de mejorar el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta.	Servicio de transporte fluvial para realización de recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de personal del Territorio, así como de líderes tradicionales, entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Se realizarán cuatro (4) recorridos ida y regreso de prevención, vigilancia y control por los caños y quebradas de la cuenca de Amacayacu, transportando a un total de cincuenta (50) personas, con una duración aproximada de 10 días, cubriendo una distancia aproximada de 200 kilómetros. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos		$ 8.000.000

		establecidos en el marco del convenio.		
		Servicio de alimentación tradicional durante recorridos de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cuatro (4) recorridos en campo de prevención, vigilancia y control en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 50 personas durante 10		$ 4.000.000

		días por recorrido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		
3. Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.	A3M. Desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan el proceso de educación propia y ambiental del territorio compartido	Servicio de transporte fluvial para eventos de educación propia en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu La actividad contempla la prestación de dos (1) servicios de transporte fluvial ida y regreso, utilizando dos (2) embarcaciones para el traslado de un total de veinte (20) personas por trayecto, en un recorrido aproximado de 200 kilómetros entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional	Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	$ 2.000.000

		Natural Amacayacu. Este servicio tiene como propósito garantizar la movilidad del personal del Territorio, facilitando su participación activa en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. Dado que el transporte fluvial representa la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para asegurar la implementación efectiva de las acciones acordadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio interadministrativo.		

		Servicio de alimentación tradicional para eventos comunitarios de educación ambiental en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante dos (2) eventos comunitarios. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 150 personas que participarán en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		$ 1.812.000

6. Revitalizar los elementos culturales de uso y manejo tradicional del territorio a partir del fortalecimiento del proceso de restauración con enfoque biocultural.	A6SM. Desarrollo del monitoreo y cuidado de 61 chagras que fortalezcan el proceso de uso y manejo del territorio a partir de la practicas, costumbres y regulación de la cultura indígena.	Servicio de transporte fluvial para el monitoreo de chagras en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu Esta actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para la realización de 61 recorridos, con el objetivo de garantizar la movilidad del personal del Territorio y de los líderes tradicionales entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Los recorridos permitirán llevar a cabo el monitoreo de 61 chagras ubicadas en el territorio compartido, cubriendo una distancia total aproximada de 610 kilómetros. El servicio de transporte facilitará la ejecución de las actividades de seguimiento y evaluación en campo, contribuyendo al fortalecimiento del manejo tradicional del territorio, la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de las prácticas	Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martín de Amacayacu.	$ 9.682.469

		productivas sostenibles de las comunidades indígenas. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso entre la comunidad y el Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio, en particular aquellos relacionados con el ejercicio de la gobernanza compartida, la gestión territorial y la implementación de los acuerdos interinstitucionales.		

		Servicio de alimentación tradicional para el monitoreo de chagras en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional en el marco del proceso de monitoreo de 61 chagras ubicadas en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 315 personas durante un periodo estimado de 70 días de trabajo en campo. La alimentación será preparada utilizando productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación de los alimentos se realizará con un enfoque cultural, que rescata y valora los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad, al tiempo que promueve		$ 8.854.150

		prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Este servicio no solo busca garantizar el bienestar alimentario de los participantes durante las jornadas de monitoreo, sino también fortalecer la economía local, contribuir a la soberanía alimentaria y preservar las tradiciones culinarias del pueblo indígena de San Martín de Amacayacu, en coherencia con los principios del manejo integral del territorio y la gobernanza compartida entre las comunidades y el Área Protegida.		

1. **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades PNNC y Cabildos indígenas), para avanzar en la construcción y concertación de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, así como los acuerdos resultado de la consulta previa del Plan de Manejo, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la pervivencia de las comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu para la conservación del Parque Nacional Natural Amacayacu.	A1M. Desarrollo de acciones para la planeación, gestión y ejecución de las instancias de dirección y coordinación operativa del Acuerdo Político; y acciones para el fortalecimiento del gobierno indígena en la aplicación de justicia propia y control comunitario.	Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de Mocagua, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán cinco (5) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 100 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su participación activa en la concertación,	Documento final consolidado de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas, enfocado en el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario Listados de asistencia y registro fotográfico	$ 2.500.000

		planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		

		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante cinco (5) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de Mocagua. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 220 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas		$ 5.000.000

		alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		

		Servicio de transporte fluvial para encuentros comunitarios en la comunidad de San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu La actividad contempla la provisión del servicio de transporte fluvial para garantizar la movilidad de actores clave entre la comunidad de San Martín de Amacayacu, el Parque Nacional Natural Amacayacu y la ciudad de Leticia. Se realizarán tres (3) desplazamientos ida y regreso, transportando a un total de diez (10) personas por trayecto, cubriendo una distancia aproximada de 150 kilómetros. El servicio tiene como propósito facilitar el desplazamiento del personal del Territorio, así como de líderes tradicionales y autoridades administrativas de las instancias de gobierno indígena (Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria), permitiendo su		$ 1.950.000

		participación activa en la concertación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos. Dado que el transporte fluvial constituye la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad es esencial para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio.		

		Servicio de alimentación tradicional para encuentros comunitarios en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la provisión del servicio de alimentación tradicional durante tres (3) encuentros comunitarios a realizarse en la comunidad de San Martín de Amacayacu. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 180 personas que participarán en las sesiones del Comité Directivo y del Equipo Coordinador Operativo, junto con la Mesa de Gobierno, el Consejo de Ancianos y la Asamblea Comunitaria. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo		$ 2.550.000

		prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio. Estos encuentros tienen como finalidad concertar actividades conjuntas para el fortalecimiento del gobierno indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario, en un marco de diálogo participativo y articulación interinstitucional. Adicionalmente, la actividad contribuye a dinamizar la economía local y fortalecer la soberanía alimentaria a través del uso de productos y conocimientos tradicionales de la región.		
3. Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.	A3M. Desarrollo de acciones pedagógicas que fortalezcan el proceso de educación propia y ambiental del territorio compartido	Servicio de transporte fluvial para eventos de educación propia en el territorio compartido entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu La actividad contempla la prestación de dos (1) servicios de transporte fluvial ida y regreso, utilizando dos (2) embarcaciones para el traslado de un total de veinte (20) personas por trayecto, en un	Informe final consolidado de las acciones pedagógicas realizadas, relacionadas con el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico	$ 2.000.000

		recorrido aproximado de 200 kilómetros entre la comunidad de Mocagua y el Parque Nacional Natural Amacayacu. Este servicio tiene como propósito garantizar la movilidad del personal del Territorio, facilitando su participación activa en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. Dado que el transporte fluvial representa la única vía de acceso a la comunidad y al Área Protegida, esta actividad resulta fundamental para asegurar la implementación efectiva de las acciones acordadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del convenio interadministrativo.		
		Servicio de alimentación tradicional para eventos comunitarios de educación ambiental en la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu La presente actividad contempla la		$ 1.812.000

		provisión del servicio de alimentación tradicional durante dos (2) eventos comunitarios. Este servicio está destinado a atender a aproximadamente 150 personas que participarán en los espacios de concertación relacionados con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos de educación propia en el territorio compartido. La alimentación será preparada con productos locales provenientes de la chagra, tales como pescado, carne, pollo, plátano, yuca, fariña, verduras y otros insumos tradicionales. La preparación se realizará bajo un enfoque cultural, rescatando los saberes gastronómicos ancestrales de la comunidad y promoviendo prácticas alimentarias sostenibles propias del territorio.		
	Total recursos destinados por Parques Nacionales Naturales			**$ 82.066.619**

NOTA 1: Los valores establecidos se fundan como referencia para determinar el valor del proceso, por lo que las actividades u ordinales de gastos pueden ser objeto de ajuste para la ejecución del convenio.

Así, el apoyo que se va a desarrollar a través de este convenio se centra en la implementación de acciones en el marco de los acuerdos políticos de compromisos entre el Parque nacional Natural Amacayacu y las comunidades de Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu.

NOTA 2: La descripción particular de las actividades se encuentran descritas en el anexo del convenio y la propuesta de plan de trabajo. Las actividades planeadas estarán sujetas a que sean susceptibles de realización, dadas condiciones externas que eventualmente pueden generar un impacto frente a la ejecución del convenio tales como condiciones de seguridad, climáticas, salubridad y acceso a los territorios indígenas y demás variables de modo tiempo y lugar. Por lo anterior, se podrá modificar o ajustar el contenido del plan de trabajo y cronograma concertado, por ambas partes, previa justificación.

c) Determinación de la concordancia del objeto del convenio con el rubro presupuestal a través del cual se financia

Los valores del convenio se desembolsarán con cargo al rubro presupuestal: Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, FONAM REC 20, Ordinal: CONVENIOS, Para atender el costo del convenio a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10725.

FORMA DE DESEMBOLSOS DE LOS APORTES DE PNNC:

La DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, girará su aporte previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

Un primer desembolso correspondiente del **TREINTA POR CIENTO (30%),** por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.619.986,000)**, del valor total del aporte en efectivo de Parques Nacionales, con los siguientes documentos de soporte presentados por el CABILDO:

- Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento
- Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados acorde con las obligaciones del convenio.
- Acta aprobación plan de trabajo y cronograma de ejecución, suscrita por las partes.
- Documento memoria de los encuentros comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los Acuerdos Políticos de Compromisos Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico

Un segundo desembolso equivalente **al CINCUENTA POR CIERTO (50%),** por la suma de **CUARENTA UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 41.033.309,00),** de los aportes de **PNNC** que serán entregados una vez **el CABILDO** haga entrega de:

- Informe financiero que acredite la ejecución del cien por ciento (100 %) del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor

- Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico.
- Informe de los recorridos de prevención, vigilancia y control realizados en el territorio compartido entre las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu y el Parque Amacayacu, que contenga el registro fotográfico de las actividades realizadas
- Documento memoria que dé cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas realizadas para el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico
- Informe del desarrollo del monitoreo y cuidado de las 61 chagras de la comunidad de San Martín de Amacayacu.

Un tercer y último desembolso equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%),** por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($16.413.324,00),** de los aportes de **PNNC** que serán entregados una vez el **CABILDO** haga entrega de los siguientes documentos aprobados por el supervisor de **PARQUES** asignado al convenio:

- Documento final consolidado de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico.

- Informe final consolidado de las acciones pedagógicas realizadas, relacionadas con el proceso de fortalecimiento de la educación propia y ambiental del territorio compartido de la comunidad de Mocagua y el Parque Amacayacu, con los listados de asistencia y registro fotográfico.
- Informe financiero final, que acredite la ejecución del cien por ciento (100 %) del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.

NOTA 1: Los documentos que evidencian la ejecución del convenio deberán ser cargados por el **CABILDO** en la plataforma transaccional del SECOP II, para trámite de desembolso.

NOTA 2: Anexo a la entrega del **informe final** del presente convenio, debe entregarse el informe final de ejecución financiera consolidado y debidamente soportado, el cual dará cuenta de la ejecución del 100% de las actividades planteadas en el plan de trabajo y del valor en dinero desembolsado en el presente convenio.

NOTA 3: Si la factura electrónica o el documento equivalente a la factura no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten para estos conceptos serán responsabilidad del ALIADO y no tendrá para ello derecho al pago de intereses a compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 4: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su gira respectiva por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Circunstancia que declara conocer el aliado con la suscripción transaccional SECOP II del convenio, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: el CABILDO suscriptor del Convenio Interadministrativo, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Convenio.

NOTA 6: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES El CABILDO pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del Convenio, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

ENTREGA DE LOS APORTES POR PARTE DEL ALIADO

El CABILDO, aportará la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($35.500.000) MONEDA CORRIENTE NACIONAL.**, representados en especie bienes y servicios, adicionalmente, a su conocimiento tradicional según lo establecido en el Decreto 252 de 2020, de conformidad con la certificación de contrapartida suscrita por el Representante legal y que hace parte integral del convenio. El aporte del CABILDO será de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DETALLE	VALOR
BIENES	Malocas e Instalaciones del Cabildo, espacios donde se llevarán a cabo las reuniones para la coordinación de la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades establecidas en el convenio.	$ 7.000.000
	Vehículos fluviales (motores, botes, canoas) adecuados a las condiciones geográficas especiales y dinámicas particulares de los ríos y quebradas, para el desplazamiento seguro del personal que ejecutará las acciones en las áreas del territorio indígena traslapado con el área protegida	$ 8.000.000
SERVICIOS	Grupos de abuelos tradicionales aportando sus capacidades en aspectos tradicionales-culturales, conocimiento del territorio, permitiendo un enfoque participativo a través del diálogo de saberes que fortalecen el uso sostenible de la biodiversidad, recuperación de prácticas y usos tradicionales para el manejo del territorio.	$ 8.000.000
	Grupos comunitarios para el trabajo en campo en las dos comunidades para implementar las actividades establecidas para el desarrollo de las líneas estratégicas de los acuerdos políticos.	$ 4.000.000
	Equipos de trabajo operativo para la coordinación, planeación, ejecución y presentación de resultados de las actividades contempladas en el convenio	$ 4.000.000
	Suministro de servicios de alojamiento a los participantes durante las reuniones, mingas y eventos	$ 4.500.000

TOTAL	**$ 35.500.000**

6. **DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE GASTOS. - EL RESGUARDO** se compromete a destinar los recursos aportados, únicamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio, para lo cual contará con la aprobación, por parte del Supervisor.

7. **SUSPENSIÓN DEL CONVENIO.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender la ejecución del convenio sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. En tal evento, las partes suscribirán un acta donde consten las causas de la suspensión, la fecha de reinicio, las actividades desarrolladas hasta la fecha y las que falten por ejecutar.

   La suspensión se hará constar mediante documento escrito firmado por LAS PARTES, en el cual se dejará constancia de las actividades ejecutadas hasta ese momento y las que se encuentren pendientes por ejecutar, los recursos ejecutados en cada una de las actas y los pendientes.

   La reactivación del Convenio se efectuará mediante la suscripción de un acta, en la cual se levantará la suspensión y se ordene continuar con la ejecución de las actividades objeto del Convenio, durante un término igual al de la suspensión, o lo que LAS PARTES acuerden en ese momento y hagan constar en dicha Acta. En esta acta se contemplará el cronograma de ejecución de las actividades.

8. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La información del CDP se encuentra relacionada en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente documento.

9. **VINCULACIÓN LABORAL Y AUSENCIA DE SOLIDARIDAD. -** LAS PARTES manifestarán de forma expresa, la inexistencia de la Relación Laboral derivada de la ejecución del convenio, toda vez que cada una de las mismas ejecutará el Objeto del convenio con total autonomía técnica, financiera y estructural, y el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio NO GENERA RELACIÓN LABORAL entre las partes, ni respecto del personal que cada parte disponga para la ejecución del convenio. Por tanto, los pagos, reclamaciones judiciales y extrajudiciales que por estos conceptos se causen, excluyen entre sí la solidaridad de que trata la Ley Laboral.
   En virtud del convenio, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del mismo.

10. **PERFECCIONAMIENTO. -** El presente convenio se perfecciona mediante la aceptación de manera electrónica en la plataforma transaccional del SECOP II con el usuario y contraseña del ordenador del gasto de la Dirección Territorial Amazonia y el representante legal del RESGUARDO.

11. SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO. –

El control, vigilancia y supervisión técnica del presente convenio será ejercida por el **JEFE DEL ÁREA PROTEGIDA – PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU,** o por quien el ordenador del gasto designe, para que disponga e informe sobre lo inherente al convenio, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias, las siguientes:

- **a.** Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.
- **b.** Realizar revisiones periódicas sobre las actividades adelantadas con el objeto de verificar que se cumpla el objeto convenido.
- **c.** Conocer a cabalidad la propuesta presentada por el **CABILDO**.

d. Certificar por escrito el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones y características exigidas.
e. Autorizar y refrendar con su firma los desembolsos al **CABILDO**.
f. Informar oportunamente a **PARQUES** sobre el desarrollo del convenio y sobre cualquier incumplimiento en que incurra el **CABILDO**.
g. Informar y solicitar oportunamente al Grupo de Contratos y Convenios la prórroga al convenio, o su adición o modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
h. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio.
i. Verificar como requisito para el desembolso, que el **CABILDO** está al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiera lugar.
j. Realizar las demás atribuciones que en el presente convenio se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.
k. Elaborar el documento final de supervisión.
l. Proyectar y elaborar la respectiva acta de liquidación y someterla a la aprobación de las partes.
m. Velar porque el desarrollo del convenio no afecte la buena imagen y las buenas relaciones de las partes y de la comunidad.
n. Atender todas aquellas circunstancias no previstas y que puedan entorpecer la ejecución del convenio.

Todas las recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre **PARQUES** y/o la supervisión y del **CABILDO** deberán realizarse por escrito.

El Supervisor de **PARQUES** deberán cumplir con las funciones establecidas en el presente Estudio Previo y las señaladas en el Manual de Contratación y de Supervisión de PNNC, adoptado mediante la Resolución N°147 del 08 de abril de 2022 o el que lo adicione, modifique o remplace.

En el evento de cambio de supervisión, no se requiere modificar el convenio y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

12. IMNDEMNIDAD - LAS PARTES se obligan a mantener libre a la otra, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente convenio y sus actas de trabajo.

13. CESIÓN DEL CONVENIO. - Las partes no podrán ceder total ni parcialmente el convenio.

14. CAUSALES DE TERMINACIÓN. - El convenio podrá darse por terminado por las siguientes causales: 1.) Incumplimiento de cualquiera de los compromisos a cargo de las partes; 2.) Acuerdo mutuo entre las partes; 3.) Vencimiento del término; 4.) Por imposibilidad de desarrollar el objeto del convenio; 5.) Las demás causales previstas por la ley relativas a los convenios.

15. MODIFICACIONES. - Todas las modificaciones que se efectúen al presente convenio deberán constar en la plataforma SECOP II, que serán aceptadas con el usuario y la contraseña del ordenador del gasto de la DTAM y del representante legal del RESGUARDO.

16. GARANTÍAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del convenio, el **RESGUARDO** deberá constituir a su costo y a favor de la de

FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT 901.037.393-8, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del mismo, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

- **De cumplimiento**: Para garantizar los compromisos a suscribir, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CABILDO**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más. En todo caso, la garantía de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del convenio.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El Resguardo debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplié o aumente respectivamente, el Resguardo deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el Resguardo deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del Resguardo.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el Resguardo se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

17. CONFIDENCIALIDAD. - Para efectos de este Convenio se tendrá como Información Confidencial: cualquier información y/o datos intercambiados entre las partes, elaborados o a los que hayan tenido acceso las partes por cualquier medio y/o circunstancia durante la ejecución del presente Convenio, sea de manera escrita u oral, relacionada con la identidad, origen o en general todo conocimiento sobre las circunstancias, los beneficiarios de los proyectos del programa, sus familias y procedencia; información periodística, técnica, financiera, estratégica, y cualquier información relacionada con las operaciones de proyectos y de programas, sus operadores y contratistas, y/o cualquier información relacionada con la estructura organizacional de éstos y/o de las partes. En virtud de lo anterior, las partes se obligan:

a) Guardar absoluta confidencialidad y reserva en relación con la totalidad de la Información Confidencial, de tal forma que no sea conocida por terceros.
b) No utilizar la Información Confidencial en forma alguna, directamente o a través de terceros, en asuntos o actividades de cualquier tipo, distintas a aquellas acordadas y/o previamente autorizadas por las partes.

c) Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que genere el mal o inadecuado manejo de la Información Confidencial o la violación de las obligaciones de reserva y confidencialidad establecidas en el presente documento.

PARÁGRAFO 1: Cualquier información suministrada entre sí por las partes del convenio, previo a la firma del presente documento, se considerará como Información Confidencial y estará sujeta a los términos de esta cláusula.

PARÁGRAFO 2: Quienes suscriben el presente Convenio se comprometen a utilizar la información suministrada por la otra parte, solo para los fines expresamente acordados en el mismo. Igualmente, se comprometen a mantener confidencial cualquier información

18. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DE LAS PARTES. - Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario, agente o dependiente de la una u otra entidad podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de cualquiera de las entidades que hacen parte de este Acuerdo, para fines publicitarios o de cualquier otra índole. El uso del nombre o emblema de PNN y LA ASOCIACIÓN deberá realizarse de acuerdo con los manuales de uso del logo y las guías del área de comunicaciones de las dos entidades.

19. DOCUMENTOS DEL CONVENIO. - Hace parte integrante de este convenio y en consecuencia obliga jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** El Estudio Previo de la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus anexos; **2)** los documentos de Representación de las Partes; **3)** Fotocopia de Registro Único Tributario del RESGUARDO; **4)** En general, las comunicaciones que se generen en desarrollo del presente Convenio, suscritas por las partes.

20. DOMICILIO. - Para todos los efectos a que haya lugar, las partes acuerdan fijar como domicilio del presente convenio la ciudad de Bogotá D.C.

21. LUGAR DE EJECUCIÓN. – El lugar de ejecución del presente convenio es el Parque Nacional Natural Amacayacu, zona sur del área protegida traslapada con el territorio indígena de las comunidades de San Martín de Amacayacu y Mocagua ubicadas en jurisdicción de los municipios de Leticia y Puerto Nariño Departamento del Amazonas.

ESTE CLAUSULADO SE ENTIENDE ACEPTADO DE MANERA ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA DTAM Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO.

Proyectó: Anderson Fabian Quitian - Abogado DTAM

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

FECHA: 03-09-2025

PARA: **ALEXANDER ALFONSO SEGURA**
Jefe de Área Protegida.

DE: **JENNY PAULINE CUETO GOMEZ**
Directora Territorial Amazonia

ASUNTO: Notificación de Supervisión Contrato de convenio interadministrativo.

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales o de apoyo que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del mismo y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales del contrato:

Contrato de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Contrato: CD-DTAM-211-2025
CABILDO INDIGENA COMUNIDAD SAN MARTIN DE AMACAYACU
Registró Presupuestal No. 32525 Fecha de RP: 21-08-2025
Fecha Inicio de Cobertura ARL: No requiere
Fecha de aprobación póliza en Secop II: 21/08/2025

Objeto: AM02-3202008-10-042 - Aunar esfuerzos para el desarrollo de los planes de trabajo que dinamizan los acuerdos políticos de compromisos suscritos entre los Cabildos Indígenas de las Comunidades de Mocagua y San Martín y el Parque Amacayacu, aportando a la implementación de sus líneas estratégicas y a la gobernanza en la zona sur del AP, en el marco del proyecto de Conservación.

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución del Contrato de convenio interadministrativo a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

La principal obligación del SUPERVISOR es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Coordinación Administrativa y Financiera DTAM sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

De acuerdo a las obligaciones de los supervisores establecidas en la Guía de Supervisión e Interventoría A5-GU-01, donde se estipula como una de ellas: “Proyectar el acta de liquidación, con los soportes e informes que den cuenta de la ejecución integral del contrato o convenio y remitir toda la documentación generada durante la ejecución y etapa poscontractual al Grupo de Contratos para la respectiva custodia del expediente”.

Cordialmente,

Jenny Pauline Cueto Gomez
Firmado digitalmente por Jenny Pauline Cueto Gomez

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Directora Territorial Amazonia

Elaboró:
Arnoldo Jiménez Marín
Contratos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722